

### SOCIEDAD GESTORA AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S. L.

*Resolución por la que se convoca concurso público para la selección de empresa contratista del proyecto pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera.*

1.- Objeto.- Contratación de las obras de ejecución del proyecto de pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la Ría de San Vicente de la Barquera, a que se refiere el presente anuncio, según pliego de cláusulas particulares, proyecto de obra y cuadro de precios que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, c/ Pasaje de Peña 2-2º, en las oficinas de la Sociedad convocante, calle Miguel Artigas 2-2º y en la página: [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com).

2.- Tipo de licitación: Un millón, cincuenta y tres mil, seiscientos noventa y seis euros, con treinta y siete céntimos. 1.053.696,37 euros.

3.- Exhibición de documentos: La documentación correspondiente a este concurso estará a disposición de los interesados de nueve a catorce horas en las oficinas de esta Sociedad, calle Miguel Artigas 2-2º, Santander y en los lugares y página informática citados en el párrafo 1º del presente anuncio. Podrá solicitarse información para aclarar estos extremos a través del teléfono 942 207 434 y del fax 942 208 155.

4.- Fianza provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del tipo de licitación.

5.- Condiciones mínimas exigidas al contratista: Para poder presentar sus ofertas los licitadores deberán acreditar cumplir las exigencias recogidas en la documentación aplicable a este concurso público expresadas en los pliegos del mismo.

6.- Plazo de presentación de ofertas: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

7.- Apertura de ofertas: El acto de apertura pública de ofertas tendrá lugar en los locales de esta Sociedad arriba mencionados, a las diez treinta horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de recepción de las mismas, y podrán asistir los oferentes o representantes autorizados.

Santander, 10 de mayo de 2007.-El presidente de la Sociedad, Francisco Javier López Marcano.

07/6659

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto de 2007, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 4 de mayo de 2007.-El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

07/6595

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 19 de febrero de 2007, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/2007 dentro del actual presupuesto general para 2007, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumentos Euros	Consignación actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
1.622.04	80.650,00	332.650,00			
<b>SUMAS</b>	<b>80.650,00</b>	<b>332.650,00</b>			

#### RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería: 80.650,00 euros.  
Transferencias a otras Partida: euros.  
Mayores ingresos: euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 715.511,00 euros.  
Capítulo 2º: 695.157,00 euros.  
Capítulo 3º: euros.  
Capítulo 4º: 404.000,00 euros.  
Capítulo 6º: 1.239.650,00 euros.  
Capítulo 7º: euros.  
Capítulo 8º: euros.  
Capítulo 9º: euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 30 de abril de 2007.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

07/6596

#### AYUNTAMIENTO DE RASINES

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.*

Publicado en el B.O.C. de 10 de abril número 69 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2007 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el presupuesto general del año 2007, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 28 de marzo de 2007, quedando el siguiente resumen:

#### AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria		Consignación actual	Aumento	Consignación Definitiva
121.141	Otro personal	12.000	12.000	24.000
441.611	Aportación a Plan	0	9.000	9.000
452.489	Subvenciones	14.500	16.000	30.500
511.219	Reparaciones Caminos	36.000	60.000	96.000
751.463	Mancomunidad Alto Asón	12.000	15.200	27.200
<b>TOTAL</b>		<b>74.500</b>	<b>112.200</b>	<b>186.700</b>